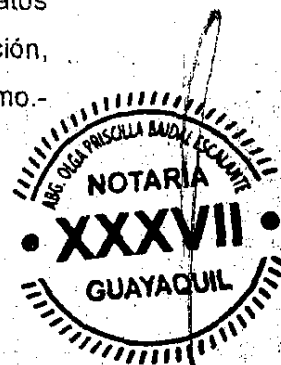


CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA TORE  
TORNILLOS ECUATORIANOS S. A.  
CAPITAL SOCIAL: \$ 800,00.-----



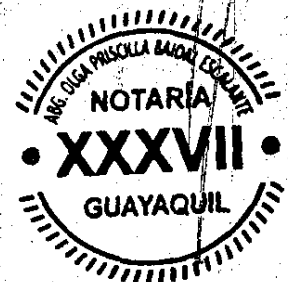
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de enero del dos mil diecisiete, ante mí, AB. OLGA PRISCILA BAIDAL ESCALANTE MGS, NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen por sus propios derechos, los señores: TRAJANO TAMAYO SANCHEZ, casado, ejecutivo; y MELANIE JHANELLA TAMAYO VARGAS, soltera, ejecutiva; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente: MINUTA:SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la constitución de una sociedad anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: ESTATUTO SOCIAL.- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en este contrato los señores: TRAJANO TAMAYO SANCHEZ y MELANIE JHANELLA TAMAYO VARGAS, ambos por sus propios derechos.- SEGUNDA: DENOMINACION.- Constitúyase en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará TOREC TORNILLOS ECUATORIANOS S. A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren.- TERCERA:OBJETO SOCIAL.- La compañía como parte de su actividad, se dedicará a la importación, exportación, distribución al por mayor, por menor, fabricación, comercialización, compra, venta, alquiler, de todo tipo de repuestos, ya sean automotrices, industriales, de fijación o de otra rama, entre los que se puede mencionar, sistemas de freno, sistemas de embrague, piezas de motor, piezas de arranque, electrónicas, de todo tipo de accesorios, sistemas de pernos que puedan servir para fijación y sujeción, de todo tipo de sistemas mecánicos, y otras funciones. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos ya sean de asesoría, asistencia, instalación, reparación, montaje y licitación, permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-





3 **CUARTA: PLAZO.**- El plazo por el cual se constituye la sociedad es de **CINCUENTA**  
4 de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y podrá  
5 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.-  
6 **SEXTA: CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de  
7 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en  
8 ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de **UN**  
9 **DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Las acciones estarán numeradas  
10 del cero cero uno al ochocientos inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho  
11 a voto en proporción a su valor pagado. **SEPTIMA: DECLARACION Y SUSCRIPCION**  
12 **DEL CAPITAL SOCIAL.**- Los accionistas declaran bajo la gravedad del juramento  
13 la correcta integración del capital de la compañía. El capital de la compañía ha  
14 sido suscrito de la siguiente manera: a) El señor **TRAJANO TAMAYO SANCHEZ** ha  
15 suscrito **SEISCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de  
16 cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un veinticinco  
17 por ciento del valor de cada una de ellas en **NUMERARIO**; b) La señorita  
18 **MELANIE JHANELLA TAMAYO VARGAS** ha suscrito **DOSCIENTAS** acciones  
19 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
20 América, pagada en un veinticinco por ciento del valor de esta en **NUMERARIO**.  
21 Los accionistas fundadores declaran bajo juramento que depositarán el capital  
22 pagado de la compañía en una institución bancaria. Una vez que la compañía  
23 tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la  
24 Superintendencia de Compañías y Valores a través de la presentación del Estado  
25 de Situación Financiera inicial u otros documentos, conforme disponga el  
26 reglamento que se dicte para el efecto. **OCTAVA: PAGO DEL CAPITAL.**-  
27 Los accionistas pagarán el setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las  
28 acciones que han suscrito en el plazo de dos años contado a partir de la  
29 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.  
30 El pago será hecho en numerario.- **NOVENA: ORGANIGRAMA SOCIAL**  
31 **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL.**- Los accionistas

1 fundadores han resuelto aprobar los siguientes artículos: Artículo Primero: Órgano  
 2 Supremo.- El Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General y del  
 3 constituye su órgano supremo; Artículo Segundo: Administración Social.- La  
 4 administración de la compañía se ejecutará a través del Gerente General y del  
 5 Presidente de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto y en la  
 6 ley de compañías en el Artículo 253. Se designa como Gerente General al señor  
 7 **TRAJANO TAMAYO SANCHEZ;** Artículo Tercero: Convocatorias a Junta  
 8 General.- Las convocatorias las efectuará el gerente general y/o el presidente,  
 9 por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de  
 10 la compañía y con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para cada  
 11 reunión. Las convocatorias deben expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión;  
 12 Artículo Cuarto: Junta General Universal.- Las juntas generales universales se  
 13 realizarán sin previa convocatoria y en cualquier lugar dentro del país siempre y  
 14 cuando se hallare presente la totalidad del capital social pagado. Las actas deberán  
 15 ser firmadas por todos los accionistas bajo sanción de nulidad; Artículo Quinto:  
 16 Junta General Ordinaria y Extraordinaria.- La junta general se reunirá  
 17 ordinariamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización  
 18 del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el  
 19 presidente y/o el gerente general a los accionistas, por la prensa en uno de los diarios  
 20 de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de  
 21 anticipación por lo menos al fijado para la reunión. En las juntas generales ordinarias  
 22 se conocerá, discutirá y aprobará: Los informes del representante legal, comisario,  
 23 el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de utilidades  
 24 líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los accionistas y se efectuarán  
 25 las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese período, según el estatuto. La  
 26 junta general se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, previa la  
 27 convocatoria del presidente y/o del gerente general, por su iniciativa o a pedido de  
 28 un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del  
 29 capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que las  
 30 ordinarias; Artículo Sexto: Quórum de Instalación.- Para constituir quórum en una  
 31 junta general, se requiere si se trata de primera convocatoria de la concurrencia de  
 32 un número de accionistas que representen la mitad del capital pagado. De no





conseguirlo, se hará una segunda convocatoria, la misma que contendrá la  
advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurren;  
**Artículo Séptimo: Quórum Decisorio.**- Todos los acuerdos y resoluciones de la  
Junta general se tomarán por simple mayoría de votos en relación al capital pagado  
concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la ley o este estatuto exigieren  
una mayor proporción; **Artículo Octavo: Actas.**- Todas las actas de junta general  
serán firmadas por el presidente y el gerente general - secretario, o por quienes  
hayan hecho sus veces en la reunión y se elaborarán de conformidad con el  
respectivo reglamento; **Artículo Noveno: Atribuciones de la Junta General.**-  
Atribuciones de la junta general: a) Elegir al Gerente General y Presidente, quienes  
durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos  
indefinidamente; b) Elegir un comisario principal y un comisario suplente, quienes  
durarán tres años en sus funciones; c) Aprobar los estados de situación financiera,  
los que deberán ser presentados con el informe del comisario; d) Resolver acerca de  
la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del  
capital social de la compañía; f) Autorizar al Gerente General o al Presidente la  
transferencia, enajenación, gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de  
propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía  
antes del plazo señalado o del prorrogado, en su caso de conformidad con la Ley; h)  
Elegir al liquidador principal y suplente; i) Las demás contenidas en la ley y el  
estatuto; **Artículo Décimo: Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.**- El  
Gerente General y el Presidente ejercerán la representación legal, judicial y  
extrajudicial en forma individual. Tendrán poder amplio y suficiente para administrar  
la sociedad pudiendo realizar a nombre de ella toda clase de actos y contratos con  
excepción de lo que fuere ajeno al contrato social o de aquello que implique un  
quebrantamiento al orden público y a las normas legales vigentes; **Artículo Décimo**  
**Primero: Disolución.**- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la  
Ley de Compañías; en tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del  
gerente general y presidente hasta que la junta general elija al Liquidador.-  
**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los accionistas fundadores autorizan a la **abogada**  
**YAZMIN CEDEÑO VILLANUEVA**, para realizar todas las diligencias legales y



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Melanie Tamayo*

Número único de identificación: 0924940596

Nombres del ciudadano: TAMAYO VARGAS MELANIE JHANELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TRAJANO TAMAYO SANCHEZ

Nombres de la madre: MARIA ELENA VARGAS AZANZA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

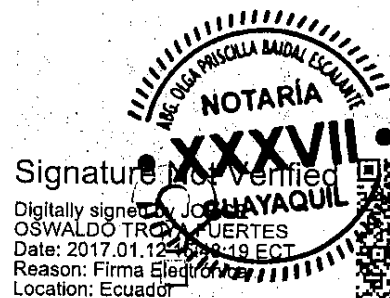


175-003-45778

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES

OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2017.01.12 14:19 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924940596

Nombre: TAMAYO VARGAS MELANIE JHANELLA

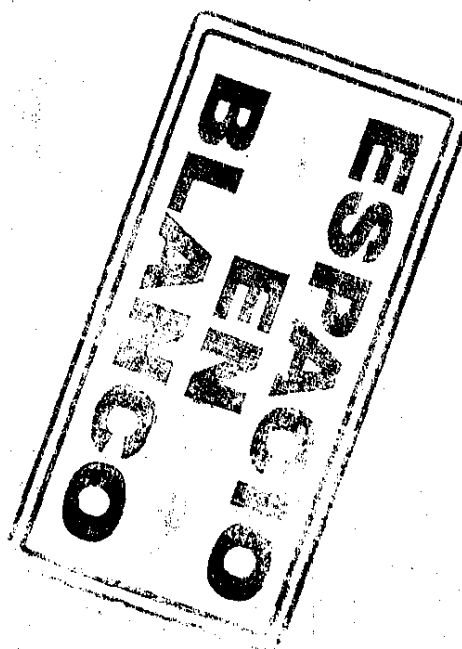
### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: borrador-769e3

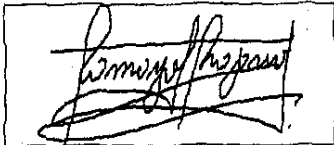


borrador-769e3





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910541135

Nombres del ciudadano: TAMAYO SANCHEZ TRAJANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELENA VARGAS AZANZA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: SEGUNDO TAMAYO

Nombres de la madre: BEATRIZ SANCHEZ

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-003-45699



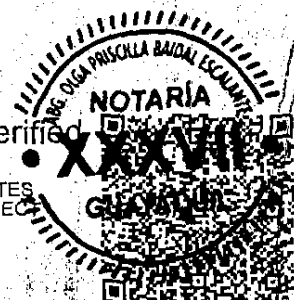
173-003-45699

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.12 16:47:25 EC  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910541135  
Nombre: TAMAYO SANCHEZ TRAJANO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: borrador-9540a



borrador-9540a





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL



**FECHA DE RESERVACIÓN:** 23/12/2016 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7752209

**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN

**RESERVANTE:** 0917218273 CEDEÑO VILLANUEVA YAZMIN ISABEL

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** TOREC TORNILLOS ECUATORIANOS S.A.

|                          |          |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD ECONÓMICA:     | G45      | COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y                                                                                                                                                                                                              |
| OPERACION PRINCIPAL      | G4530.00 | VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS), INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | G4540.02 | VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).                                                                                                                                           |
| ETAPAS DE LA ACTIVIDAD   |          | COMERCIALIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                              |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 03/02/2017 12:00 AM

**RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

**PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA**  
SECRETARIO GENERAL

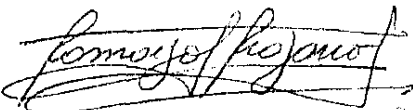


23/12/2016 8:57 AM





1 administrativas, para obtener la aprobación e inscripción de la escritura de  
 2 constitución de la compañía, incluyendo la obtención del Registro Único de  
 3 Contribuyentes. Agregue señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
 4 completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- f) Illegible.- YAZMIN  
 5 **CEDÑO VILLANUEVA.**- Abogada.- Registro Profesional uno - cuatro - nueve -  
 6 seis - nueve, del Foro de Abogados del Guayas.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta)  
 7 Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la presente  
 8 minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de Ley.  
 9 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes,  
 10 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de  
 11 acto, conmigo el notario, doy fe.

12 

14 **TRAJANO TAMAYO SANCHEZ**

15 Ced. Ciud. No.0910541135

16 Cert. Vot. No. 027 - 0222

17 

19 **MELANIE JHANELLA TAMAYO VARGAS**

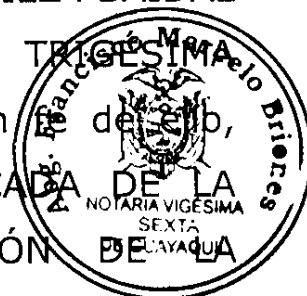
20 Ced. Ciud. No.0924940596

21 Cert. Vot. No.

  
 NOTARIA  
 XXXVII  
 GUAYAQUIL  
 ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE  
 NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
 CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, Mgs., NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe del lo, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENONINADA TOREC TORNILLOS ECUATORIANOS S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-



*Olga Priscilla Baidal Escalante*

ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000047878



20170901037P00188

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



| Escritura N°:                       | 20170901037P00188              |                          |                        |                    |              |            |                           |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES          |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 12 DE ENERO DEL 2017, (15:54)  |                          |                        |                    |              |            |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                   |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social           | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que le representa |
| Natural                             | TAMAYO SANCHEZ TRAJANO         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0910541135         | ECUATORIANA  | ACCIONISTA |                           |
| Natural                             | TAMAYO VARGAS MELANIE JHANELLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0924940596         | ECUATORIANA  | ACCIONISTA |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| Persona                             | Nombres/Razón social           | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| Provincia                           |                                | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |            |                           |
| GUAYAS                              |                                | GUAYAQUIL                |                        | 9 DE OCTUBRE       |              |            |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>       |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>        |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> |                                |                          |                        |                    |              |            |                           |
|                                     |                                | 800.00                   |                        |                    |              |            |                           |

*Priscilla Baidal Escalante*

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17263-DP09-2016-KZ





**ESPACIO  
BLANCO**

18 ENE 2017

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.

En: 10 fejas (o) (es)  
Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez  
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA  
DE GUAYAQUIL



18 ENE 2017

**ESPACIO  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.715  
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:15



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TOREC TORNILLOS ECUATORIANOS S.A.**, de fojas **1.630 a 1.640**, Registro Mercantil número **154**.
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **TOREC TORNILLOS ECUATORIANOS S.A.**, a favor de **TRAJANO TAMAYO SANCHEZ**, de fojas **1.646 a 1.648**, Registro de Nombramientos número **430**.

ORDEN: RAZNUMORD



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 16 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

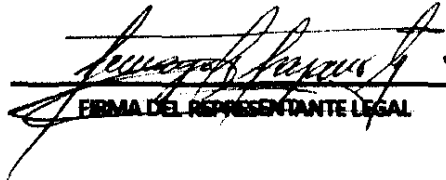
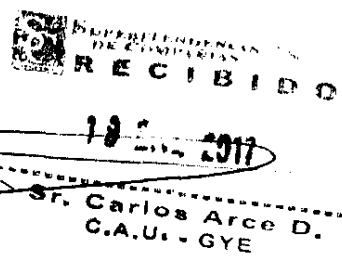
30 ENE 2017

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.  
En 02 fojas (es)  
Guayaquil, B.  
Ab. Francisco Marcelo B. Solórzano  
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA  
DE GUAYAQUIL



Nº 0008386

710830

| FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                           | TORRE TECNILLOS ECUATORIANOS SA.  |
| EXPEDIENTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | RUC:                                      | NACIONALIDAD: ECUATORIANA         |
| NOMBRE COMERCIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                           |                                   |
| DOMICILIO LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                           |                                   |
| PROVINCIA: GUAYAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CANTÓN: GOATAQUI                          | CIUDAD: GOATAQUI                  |
| DOMICILIO POSTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           |                                   |
| PROVINCIA: GUAYAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CANTÓN: GOATAQUI                          | CIUDAD: GOATAQUI                  |
| PARROQUIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BARRIO: CENTRO.                           | CIUDADELA:                        |
| CALLE: COLON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NÚMERO: 804                               | INTERSECCIÓN/MANZANA: Y RUTICHACA |
| CONJUNTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | BLOQUE:                                   | KM.:                              |
| CAMINO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: 1º PISO.       | OFICINA No.:                      |
| CASILLERO POSTAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TELÉFONO 1: 04-2833547                    | TELÉFONO 2:                       |
| SITIO WEB:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CORREO ELECTRÓNICO 1: trapuet@hotmail.com | CORREO ELECTRÓNICO 2:             |
| CELULAR: 0905142788                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FAX:                                      |                                   |
| REFERENCIA UBICACIÓN: ARRIBA DE LA PANADERIA LA NACIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                   |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: TRAJANO TATATO SANCHEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |                                   |
| NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0910541135.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                           |                                   |
| <p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>      |                                           |                                   |
| <p style="text-align: center;"> <br/> <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> </p> <p style="text-align: right;"> <br/> <b>RECIBIDO</b><br/> 18 FEB 2017<br/> Sr. Carlos Arce D.<br/> C.A.U. - GYE </p> |                                           |                                   |
| <p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO</b><br/> <b>INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL</b></p>                                                                                                                                                                                                     |                                           |                                   |
| VA-01.2.14-F1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                           |                                   |

27 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: Jm

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

19/JAN/2017 11:32:46

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 971-0  
TRAJANO TAMAYO

Expediente: 710830

RUC:

Razón social:

|  |
|--|
|  |
|--|

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTO  
INSCRITOS EN EL RM

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Revise el estado de su trámite por INTERNET<br>Digitando No. de trámite, año y verificador = | 41 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|